

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 01
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FOAF27
		Página 1 de 1

El **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER** se compromete a proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, contratistas, personal en misión y visitantes, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la orientación de sus esfuerzos en la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para cumplir con esta política, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER** se compromete a:

- Identificar, evaluar, valorar y controlar continuamente los riesgos asociados a su actividad.
- Cumplir la normatividad vigente y otros compromisos a los que se suscriba la institución en materia de riesgos laborales.
- Fomentar continuamente una cultura de seguridad y salud en el trabajo a todos sus trabajadores, contratistas, personal en misión y visitantes.
- Revisar y actualizar periódicamente el Sistema de Gestión, en aras de garantizar el mejoramiento continuo en materia de seguridad y salud en el trabajo de toda la Institución.
- Implementar acciones en miras a propiciar espacios de actividad física, recreación y sana utilización del tiempo libre, para estimular el cumplimiento social de las recomendaciones de las autoridades, en el sentido de quedarnos en casa durante el tiempo de cuarentena por la pandemia COVID -19, mitigando así su propagación y contagio.

Para el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER**, la seguridad y la salud en el trabajo es una prioridad esencial la cual debe ser de manera eficiente, oportuna e ininterrumpida con los más altos estándares de calidad en cualquier situación o actividad, por lo tanto, suministra los recursos humanos, físicos y financieros necesarios, para la planeación e implementación de todas las actividades que sean pertinentes en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Toda la comunidad del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER – INDERSANTANDER** está comprometida a asumir su responsabilidad con la seguridad y salud en el trabajo, entendiendo, acatando el contenido y espíritu que se promueve en esta Política.

Divúlguese, publíquese y cúmplase.



PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS

Director.

Fecha de revisión: Mayo de 2020

Proyectó/ Esp. Karem Melissa Olejua Mantilla – Profesional en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales (CPSP)

Unidad Deportiva ALFONSO LOPEZ
 Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga
 PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 – 116
www.indersantander.gov.co

